

2017000001

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 12 DE ENERO DE 2017**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General, la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género de estos trágicos meses de julio y agosto que fueron asesinadas.

- 17/12/2016: muere asesinada por su compañero en Vigo (Pontevedra).
- 18/12/2016: muere asesinada por su expareja en Santiago de Compostela (La Coruña).
- 18/12/2016: muere asesinada por su pareja en Pobla de Mafumet (Tarragona).
- 19/12/2016: muere asesinada por su marido en Les Corts (Barcelona).

I.-PARTE RESOLUTIVA

1º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y P.S.O.E. PIDIENDO LA REHABILITACIÓN URGENTE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN PARLA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda de adición de M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“Añadir punto 2

2.-Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a cesar al Consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, por incumplimiento de los compromisos con los vecinos de Parla y por el cese injustificado de la Jefa de Servicio de Enfermeras del Centro de Salud San Blas.

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la enmienda de adición de M.O.V.E.R. PARLA

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E., que con la enmienda queda de la siguiente manera:

“Exposición de Motivos:

En los últimos años la ofensiva contra la sanidad pública ha sido sistemática, brutal, despiadada, ésta ofensiva para su intento de desmantelamiento ha sido posible, gracias a leyes como la 15/1997, que abrió el camino a su mercantilización y a la modificación del artículo 135 de la Constitución y que antepone el pago de la deuda a cualquier gasto público y social.

Una de las medidas que más daño ha causado tanto a centros de salud como a sus usuarios y usuarias es la caída del gasto sanitario público: entre 2008 y 2015, el gasto sanitario cayó de un 6,8% a un 5,6% del Producto Interior Bruto, lo que representa más de 10.000 millones de reducción y recortes.

Según el programa de Estabilidad Fiscal y Consolidación Presupuestaria 2015-2018 enviado a Bruselas, en 2018 el gasto público sanitario deberá quedar reducido al 5,3%, lo que supondrá otro recorte de varios miles de millones. Además, para ahondar en esta grave situación, la Comunidad de Madrid tiene el porcentaje más bajo de gasto sanitario público de todas las comunidades autónomas, un 3,8%.

Los vecinos y vecinas de Parla, como todos los grupos conocen, porque además, todos y todas en algún momento debemos acudir a nuestros médicos de cabecera, al acudir a nuestros centros de atención primaria, en la mayoría, se observa el deterioro por el paso del tiempo, el uso tan masivo, que las instalaciones empiezan a tener graves problemas de mantenimiento. Y cuando se intenta solicitar cita por internet te la dan para una semana después, teniendo que acudir a urgencias en todo caso. Y colapsando dicho servicio.

Son visibles las necesidades de los centros de salud de nuestra ciudad, pero además, faltan salas y medios para atender urgencias no graves o que pudieran serlo de no ser atendidos urgentemente, hay grietas, las paredes necesitan de limpieza y pintura, los suelos también presentan deterioros en algunos de los centros que incluso causan accidentes de los usuarios y usuarias, en algunos centros además, para poder atender a personas con diversidad funcional necesitan tener ascensor y en otros casos donde existe que sean más accesibles o al menos que lleguen a todas las plantas.

La dejadez en el mantenimiento de estas instalaciones las hace más inseguras y menos accesibles. Y ésta es una demanda vecinal que todos y todas podemos corroborar con acudir a cualquier centro de atención primaria en nuestra ciudad. Además con ello queremos denunciar algunas de las medidas que en los últimos años han deteriorado y mercantilizado el sistema sanitario público tanto en el Estado como en la Comunidad de Madrid.

En un pasado pleno pedimos la dimisión del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid Jesús Sánchez Martos, petición justificada por la actitud hacia Parla de la Consejería que ostenta, aunque lamentablemente no salió adelante, ya que dicha propuesta solo fue apoyada por el Grupo de PSOE, absteniéndose MOVER Parla, y votando conjuntamente en contra PP y Cambiemos Parla, los últimos acontecimientos y su falta de apuesta por la sanidad pública nos justifica más, todavía si cabe, dicha petición.

Si las deficiencias y ataques contra la sanidad pública en Parla y la falta de inversiones en los centros de atención primaria continúan volveremos a llevar la dimisión al Pleno, y esperamos que esta vez sea apoyada por los grupos municipales supuestamente progresistas que forman parte del Ayuntamiento de Parla.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1. Instar a la Comunidad de Madrid a ejercer su competencia de mantenimiento de edificios públicos sanitarios de forma URGENTE en nuestra ciudad, que son los Centros de Salud de Isabel II, Pintores, San Blas y Las Américas, debido al deterioro tan avanzado que padecen nuestros centros de atención primaria, que compromete no solo el buen servicio de los centros atención así como la seguridad de los usuarios y usuarias de nuestra ciudad.**
- 2. Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a cesar al Consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, por incumplimiento de los compromisos con los vecinos de Parla y por el cese injustificado de la Jefa de Servicio de Enfermeras del Centro de Salud San Blas.”**

DEBATE

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. lee la Proposición y dice que:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y todas.

Feliz año nuevo, a los que no he visto a los que no, espero que les hayan traído muchas cosas los reyes, yo he pedido trabajo y salud para todos nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Por otro lado, en nombre de mi grupo nos alegramos que ya esté nuevamente tras su prolongada baja el Compañero Fernando Jiménez, al cual vemos muy bien, antes se le veía mejor, Y nos alegramos.

Dicho esto voy a proceder a leer la propuesta de mi grupo, que es conjunta con el PSOE de Parla pidiendo la rehabilitación urgente de los Centros de Atención Primaria en Parla”

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que apostar por una sanidad pública de calidad no es solo de tener más centros de salud, hospitales o más profesionales, aunque obviamente eso también.

Apostar por una sanidad pública de calidad significa además mantener, reforzar, rehabilitar, no dejar morir, cuidar lo que ya se tiene para conseguir una buena calidad en el servicio público que se ofrece.

Los centros de salud son visitados a diario por infinidad de personas y lo mínimo que se necesitan es que las instalaciones estén bien cuidadas, como eso no ha pasado desde tiempos inmemorables, de ahí la necesidad de esta moción, recortes, recortes, recortes, aderezado por la absoluta dejadez por parte de la Comunidad de Madrid para con este municipio nos evidencia que se trata del epicentro de la mala salud del sistema sanitario Madrileño en general y en particular el de nuestra ciudad.

Y aunque el P.P. lo quiera vestir, que lo hará para como siempre defender a sus mayores, la realidad es la que es y está a la vista, y en este caso es muy difícil maquillar lo evidente, solo hay que darse una vuelta por los centros de salud del municipio y veremos como tenemos unas instalaciones obsoletas, con muchos parches en lugar de arreglos, y lo que es peor en ocasiones no teniendo en cuenta las necesidades de muchas de las personas con discapacidad física, no facilitando el acceso a los centros como es la obligación de quien tiene las competencias para ello, es decir, el gobierno del P.P. en la Comunidad de Madrid.

Pondré solo un ejemplo, el Centro de Salud de Urgencias es un centro que se cae a cachos, la sala de espera es pequeña y los familiares muchas veces tienen que esperar en la calle, en el mobiliario nos encontramos con sillas rotas, los baños sin ventilación y estropeados en la mayoría de los días, la entrada en la calle no cuenta con suficiente alumbrado, la acera está rota y así todo, mires donde mires necesita un arreglo.

Mi intervención es sobre lo evidente, sin claves políticas sobre sanidad puesto que eso ya lo hemos explicado por activa y por pasiva, porque eso es una cuestión ideológica. Todo edificio igual que nuestras propias casas pasado un tiempo necesitan una reforma puesto que solo del uso sufren deterioros y más cuando son edificios con mucho tránsito como es el caso.

De los centros de salud no solo hay que cuidar de la salud del contenido, de las personas sino también del continente, del edificio. Aunque este tema daría para muchos datos, desde cuándo, cuándo fue el total del último presupuesto invertido en esto, creo que no sería tan esclarecedor como el de mirar, mirar para ver que es una prioridad absoluta y que la Comunidad de Madrid invierta en rehabilitación de nuestros centros de salud, porque el Sur también existe y Parla está en el Sur de Madrid, por si lo habían olvidado.

Esperemos que a base de enviar propuestas como estas a la Asamblea de Madrid, el gobierno del P.P. mire, vea y por fin actúe. Gracias.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS Parla expone que esta Proposición es de un tema recurrente, ya hace un año que nuestro Grupo pidió esto mismo, además de pedir un nuevo centro de atención primaria, más personal y que se hicieran obras para que el Centro de Salud de San Blas se ampliara, pues bien a día de hoy seguimos teniendo lo mismo que teníamos.

La ratio dice que debe haber 25.000 pacientes por centro, en Parla no salen las cuentas pues hay solo 4 centros y somos 125.000 habitantes. Por no hablar de que en los centros no se optimizan los medios, pues si la consulta es de mañana por la tarde no hay nadie en esa consulta, el problema de la sanidad es que se quieren primar las privatizaciones.

Los centros de salud de Parla tienen problemas, algunos de años, de goteras, de falta de calefacción, de bichos..., los centros son obsoletos, faltan medios materiales, equipos, profesionales, en fin que se están cargando la sanidad.

Nuestro Alcalde presume de ser médico, con profesionales así mejor no ponerse enfermo.

Sobre el último párrafo de la Proposición decirles a los compañeros de I.U.C.M.-L.V. que hay mucho resentimiento, nuestro grupo junto con M.O.V.E.R. PARLA hartos de ver que nuestro equipo de gobierno no hacía nada para que la Inspección Médica no se fuera de Parla nos plantamos en la puerta del Consejero de Sanidad, ustedes señores de I.U.C.M.-L.V. y del P.S.O.E. fueron invitados a acompañarnos, pero les dio pereza ir a Madrid a trabajar por los

parleños, y como conseguimos la paralización les dio rabia y decidieron arreglarlo con un papelito pidiendo la dimisión del Consejero.

Es más, este señor expulsó a la Jefa de Enfermeras de San Blas por pedir vacunas porque no había en el Centro, pero no es por esto por lo que piden la dimisión, nosotros pediremos la dimisión siempre que sea para ayudar a los trabajadores de Parla, no solo cuando estén en peligro nuestras nóminas.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla manifiesta que una vez más en este Pleno estamos debatiendo sobre el estado de la sanidad y salud de las personas que vivimos en Parla porque siempre serán pocas las oportunidades que tengamos para ello, puesto que la solución es que los avances son muy pocos.

Los centros de salud de Parla evidentemente sufren deterioro, hay una Consejería que se debe hacer cargo de las reparaciones y no lo decimos los políticos aquí en este Pleno sino que también lo dicen los profesionales, usuarios, y se puede comprobar que hay que hacer reparaciones, es verdad que hay decisiones mucho más urgentes que otras, pero también estamos seguros de que esas decisiones han sido trasladadas a otro órgano competente pero no se han llevado a cabo.

En esta proposición que presenta I.U.C.M.-L.V. estamos de acuerdo con ella pero también queríamos clarificar lo que ya ha manifestado Cambiemos Parla sobre el último párrafo, porque por un lado hablan ustedes del procedimiento que se produjo cuando se presentó esa dimisión al Pleno y como ya ha relatado el compañero, estuvimos en la Consejería de Sanidad y allí trasladamos además de estas necesidades sino que no solamente fueron presentadas por los grupos políticos sino también por un grupo de ciudadanos estaba de acuerdo en hacer determinadas peticiones, entre ellas era paralizar el traslado del servicio de inspección médica, la construcción de un nuevo centro de salud en Parla Este, una reversión de la gestión privada del hospital incluyendo una solución para un parking gratuito y con el cambio de nombre de dicho hospital Infanta Cristina, así como restablecer el servicio de radiología de urgencias en el Centro de Salud Isabel II, que ya se había aprobado en este Pleno.

En el momento que ustedes presentaron la dimisión entendíamos que estábamos en negociación y queríamos dar la oportunidad al Consejero para que lo llevase adelante, y hoy en día podemos decirle que no se ha llevado nada de lo que propusimos, hay algunas promesas pero todas en el aire sin ningún compromiso firme. Hablaban ustedes de supuestas fuerzas progresistas, aquí también nos gustaría aclarar que el ser progresista también incluye la defensa de los servicios públicos siempre, no que sea posible en algunos casos su desviación a entidades privadas aunque vengan enmascaradas, por eso nosotros siempre hemos defendido que la Fundación Manantial no tuviese acceso a un centro de forma gratuita durante 30 años para poder llevar a cabo una competencia que es exclusiva de la Consejería de Sanidad.

Si hablamos de lo que es el Consejero, el Sr. Sánchez Martos, toda la comunidad sanitaria se está poniendo en su contra por el mal trabajo que está realizando en la Comunidad de Madrid, saltándose incluso los procedimientos propios de la Consejería y por eso vamos a presentar una enmienda de adición y no vamos a esperar que el grupo de I.U.C.M.-L.V. traiga aquí la dimisión del señor Consejero, sino que ya se la proponemos nosotros y no queremos solo instar a la presidenta de la Comunidad de Madrid a cesar al Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Jesús Sánchez Martos por incumplimiento de los compromisos con los vecinos de Parla y también por el cese injustificado de la Jefa de Servicios de Enfermeras del Centro de Salud San Blas, que me imagino que muchos de ustedes ya conocen el caso, esta enfermera solicitó por los cauces reglamentarios unas vacunas que hacían falta en ese centro de salud, a pesar de estar esperando durante mucho tiempo y de no recibir ninguna respuesta decidió directamente hablar a través de una red social, twitter, que el Consejero utiliza también de forma habitual, para decirle que cuánto tiempo tenía que esperar o qué tenía que hacer cuando no había vacunas.

De forma inmediata esa enfermera fue cesada de su cargo por defender algo que es necesario para los vecinos de Parla, como son unas vacunas que necesitan las mujeres que están embarazadas. Les paso la enmienda.

La Sra. Varón, por el P.P. expone que:

“Buenas tardes:

Como digo siempre en mis intervenciones, esta moción no es competencia de este pleno no por ello vamos a dejar de hablar porque este tema si que es importante para los vecinos/as de Parla, no quiero decir que los otros temas no sean importantes.

Efectivamente, los Centros de Salud de Parla llevan muchos años de construcción y de funcionamiento, salvo el Centro de Salud Las Américas, que es de reciente construcción si lo comparamos con el resto de centros. Y no están en las condiciones que debieran estar.

Como ustedes imaginan o ya saben, no puedo dejar de decir lo que la administración competente en esta materia ha hecho, está haciendo o va hacer.

No quiero aburrirles con una batería de datos. Pero si darles unas pequeñas pinceladas de la inversión que ha hecho la CAM en lo que va de legislatura.

Si ustedes creen necesario que les facilite estos datos no tengo ningún inconveniente en dárselos.

Parla dispone actualmente de cuatro zonas básicas de salud: Isabel II, Las Américas, Pintores y San Blas con sus correspondientes Centros de Salud.

En inversiones en equipamiento clínico, mobiliario y mejoras, en la presente legislatura se ha invertido 136.702,5 euros.

En inversiones en infraestructuras, en esta legislatura también se han invertido un total de 733.308,59 euros.

Además de esto, la CAM dispone de una parcela en el PAU “Residencial Este” para la futura construcción de un Nuevo Centro de Salud, que tanto llevamos esperando. Y según reuniones mantenidas se espera que se inicie su actividad en esta legislatura.

Este Centro de Salud contará con:

- 5 consultas de medicina de familia,
- 3 consultas de pediatría,
- 7 consultas de muestras,
- Consultas de urgencia,
- Sala de ecografía,
- Zona de apoyo administrativo,
- Y zona de servicios.

El 9 de septiembre de 2016 se publicó la convocatoria de licitación para la contratación del Estudio Geotécnico y Topográfico de la parcela.

El 12 de septiembre de 2016 se publicó la convocatoria de licitación para la contratación de la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución del Centro de Salud Residencial Este.

El 26 de octubre de 2016 fue la apertura de ofertas económicas de ambas convocatorias.

Si todo va como tiene que ir en el presente año se iniciará el procedimiento para la ejecución de la obra.

Todo esto es gracias al esfuerzo, al trabajo de este ayuntamiento, a todas las reuniones mantenidas con la Consejería de Sanidad.

“Que esto no es suficiente”: me dirán, ¡pues no!, estamos de acuerdo que no es suficiente porque lo que queremos es tener la mejor ciudad de la Comunidad pese a quien pese.

Y porque como queremos lo mejor para nuestros vecinos/as vamos a seguir insistiendo en tener lo mejor y seguiremos manteniendo tantas reuniones como haga falta, como hasta ahora hemos hecho. Por eso vamos a estar de acuerdo. Muchas gracias.”

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que nuestra posición respecto de la enmienda poco tenemos que decir, lo que decíamos en mayo, la enmienda lo vuelve a recoger. Consideramos que se tiene que cesar, pero creemos que es mejor que dimitiera por su ineptitud y su incompetencia, lo que vimos en mayo y hubo gente que votó que no dimitiera en mayo y ahora nos parece bien que se le pida a la Presidenta que le pueda cesar, no es lo mismo dimisión que cese, por tanto nosotros estamos de acuerdo con la enmienda de adición.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que nosotros también estamos de acuerdo, y si se quiere adherir ahora a lo que ya presentamos en su momento pues bienvenidos y si el grupo proponente no tiene ningún problema pues nosotros no vamos a impedir absolutamente nada.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS Parla manifiesta que como decíamos en aquel momento M.O.V.E.R. Parla y Cambiemos Parla conseguimos paralizar el traslado de la inspección médica y no tenía ningún sentido pedir la dimisión de alguien que está haciendo bien su trabajo.

Ahora no ha cumplido con Parla Este y con el centro de salud que dijo que iba hacer, y además ha destituido a la Jefa de Enfermería del centro de salud de San Blas, por el único motivo de ser profesional en su trabajo. Nosotros no debemos nada a nadie y por eso podemos o no apoyar cualquier cese o dimisión y si conviene o no a Parla, en este caso conviene, tenemos que pedir su dimisión y su cese. Otros no se si le deben algo a alguien, dice el refrán “no muerdas la mano que te da de comer”. Muchas gracias.

La Sra. Varón, por el P.P. manifiesta que estamos hablando sobre la conservación de los centros de salud y hemos metido una enmienda que creo que hace poco ya se pasó por Pleno, no se si la Secretaria ve conveniente y cree que corresponde que esta enmienda tiene que estar en este Pleno o estamos hablando de lo mismo.

La Sra. Arceredillo, por M.O.V.E.R. Parla manifiesta que la vez anterior lo que se pidió fue la dimisión del Consejero y eso es un acto voluntario que se puede o no llevar a cabo y aquí tenemos de muestra a nuestro Alcalde.

Lo que estamos pidiendo ahora es que la Presidenta de la Comunidad cese al señor Consejero. Son dos cosas distintas. También trasladarle al P.P. que a nosotros aquí en Parla lo de estar dentro de la media o de las cifras nos da un poco lo mismo, nosotros lo que queremos es que la sanidad en Parla funcione bien y no nos importa cuál es la media.

Recordar que las políticas del P.P. en materia de sanidad se han basado únicamente en recortes y en muchos casos innecesarios, buscando una justificación que es la privatización porque así se enriquecen aquellos a quien más les puede interesar, que es el sector privado. Nada más, gracias.

El Sr. Alcalde interviene para dar paso a la votación de la enmienda.

Votan Si, I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla, M.O.V.E.R. Parla, vota No, P.P.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. cierra el debate y expone que hay que entrar en algunas consideraciones antes de entrar en la defensa y la moción lo dice muy claramente, ha habido recortes y lógicamente los centros sufren las consecuencias de los recortes.

Pero el grupo de Cambiemos Parla, ustedes tienen un problema, se lo voy a explicar, nosotros somos el grupo de Izquierda Unida Comunidad de Madrid Los Verdes, una coalición electoral, lo que no somos es Podemos, ni somos Podemos ni Unidos Podemos, y lo que no somos es los campeones del pago de la deuda como Manuela Carmena en el Ayuntamiento de Madrid, ni un gobierno municipal que deja de invertir más de 220 millones de euros en sus vecinos/as en el Ayuntamiento de Madrid, eso es lo que nosotros no somos, porque vamos si ahora resulta que el luchar contra la especulación inmobiliaria ahora se presenta presentando grandes rascacielos en la Plaza de Castilla y su entorno, pues para que venga Dios y lo vea. Por tanto, lecciones las justas.

La moción, un Consejero que justifica el cese de una profesional por demandar vacunas en Parla, es una más, ya pasaba en mayo pero aquí en mayo alguien indultó al Consejero, yo entiendo la posición del P.P. porque es un Consejero de su partido, pero la posición de cuando se plantean que no hay inversiones en Parla, no solamente el traslado de la inspección médica sino que no hay inversiones en Parla, también estaba encima de la mesa igual que ahora y sin embargo ustedes le indultaron, por tanto, no le indultamos nosotros le indultaron ustedes.

La política son hechos y los hechos es que ustedes votaron que no a su dimisión y nosotros votamos que si junto con el P.S.O.E. La Consejería hoy va sin rumbo, nos enteramos que se retrasan operaciones no urgentes para liberar camas por el pico de la epidemia de gripe, esto sucede todos los años y no puede suceder año tras año, es una falta de previsión, improvisación y falta de planificación, una más para que se pueda cesar a este Consejero.

La atención primaria es una víctima, consecuencia de unos presupuestos generales de la Comunidad de Madrid de 2016 que no apostaban por la rehabilitación de Centros de Salud ni por el incremento en el número de efectivos sanitarios en los centros de atención primaria, es decir, hace unos años os acordáis que llamabais a los Centros de Salud y os presentabais allí y os daba cita prácticamente para el mismo día sino para el día siguiente, ahora es de 48 horas en adelante, probad pero es matemático, y todo esto tiene que ver con una política privatizadora, con ejecutivos o con dirección de esa Consejería que vienen a plantear que no podemos seguir teniendo médicos funcionarios, pues mi grupo y yo si queremos seguir teniendo médicos funcionarios y enfermeras, y que los hospitales tengan los medios y que no haya plantas de hospitales con camas que no se están utilizando.

Eso es lo que nosotros queremos pero para eso se requiere un esfuerzo presupuestario que a día de hoy no se ha hecho en ningún momento por parte del gobierno regional de Cristina Cifuentes.

2º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA RELATIVA A LAS OBRAS DE REFORESTACIÓN DEL ARROYO HUMANEJOS

Vista la Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Exposición de motivos

En el Pleno del 27 Agosto del 2015, a iniciativa de Cambiemos Parla y con el apoyo de todos los grupos de esta Corporación, se aprobó una moción para recuperar y acondicionar el anillo verde de nuestra ciudad: el Arroyo Humanejos. Entre parte las medidas que se aprobaron se encontraban las siguientes:

- la limpieza de todos los vertidos existentes en diversos puntos de la zona
- la reforestación con flora autóctona del anillo verde y su adecuación para running y cross
- la rectificación para que las aguas residuales no se vertieran directamente al arroyo.

Tras varias reclamaciones de nuestro Grupo Municipal solicitando la retirada de los vertidos ilegales existentes en varios puntos, hoy podemos afirmar que la limpieza de la zona ha mejorado notablemente tras nuestra última reclamación realizada el pasado 20 de junio, algo que desde Cambiemos Parla, como no puede ser de otra manera, celebramos, con la esperanza de que se programen las revisiones necesarias para preservar la zona, vigilar y hacer cumplir la ley con las infracciones que en ella se estipulan a todos aquéllos que no la cumplan.

A lo largo del 2015, en todas nuestras visitas al Arroyo, apreciábamos que los resultados de la reforestación que se estaba llevando a cabo por parte del Ayuntamiento, eran muy bajos. El porcentaje de supervivencia de los plantones no era superior al 5%. Las plantaciones se han realizado con una mezcla de especies autóctonas, tanto arbóreas como arbustivas. La protección empleada se ha realizado con materiales baratos, utilizando cañas como apoyo y rejilla plástica azul como protección, ambos insuficientes para ofrecer una protección adecuada a los plantones.

De la primera fase no encontramos ningún plantón vivo de especies arbóreas y sólo muestras signos de vitalidad unos pocos esquejes de Rosa y de Rosmarinus.

De los esquejes plantados en esta segunda fase, encontramos que muchos están todavía verdes, pero un cierto porcentaje presenta ya indicios de pérdida de vitalidad, por lo que se puede deducir un bajo porcentaje de supervivencia tras su primer verano, cuando la dureza de las condiciones climáticas incide sobre los plantones aislados y sin protección, secándolos rápidamente.

Los resultados no se podrán considerar buenos (con todos nuestros respetos al Centro Ocupacional que ha llevado a cabo estos trabajos), y las razones parecen residir en la falta de diseño enfocado a la recuperación de un entorno natural muy degradada por décadas de presión antrópicas, además, de no observarse la utilización de técnicas específicas de recuperación de la vegetación riparia diseñadas a partir de las especies y ejemplares sobrevivientes.

El margen más cercano al núcleo urbano se encuentra muy limitado por las tierras de labor, que han recortado el bosque de ribera hasta hacerlo desaparecer en algunos tramos. La vereda está interrumpida por el rebosadero de la balsa de aguas residuales, donde se siguen vertiendo fecales al arroyo por medio de una tubería, y a medio camino la vereda están destrozadas por el paso de maquinaria para una canalización de pluviales. Este paso debe rehabilitarse y cerrarse al finalizar las obras para evitar una degradación aún mayor de la zona.

Por todo el recorrido siguen existiendo postes del tendido eléctrico de línea en desuso, un elemento cuya presencia (cables colgando, cajas que dan impresión de actividad) genera una sensación de riesgo y peligro incompatible con el uso deportivo-recreativo aprobado en la moción de agosto del 2015.

Es fácil acceder con el vehículo a muchas zonas del anillo, sobre todo a través de las sendas abiertas al tráfico rodado existentes en el margen del Parque de las Comunidades como de la glorieta del Hospital (donde los aparcamientos informales invaden zona riparia).

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Cambiemos Parla presenta esta proposición para debate y aprobación, si procede, por la cooperación Municipal en Pleno, los siguientes acuerdos

ACUERDOS:

PRIMERO: Recuperar la vegetación del bosque de ribera del Arroyo Humanejos.

SEGUNDO: Acondicionar los márgenes de la vereda exterior, situada en la zona esteparia, para sombrarla y facilitar su uso deportivo-recreativo.

TERCERO: Cerrar la zona de acceso al anillo verde para evitar el paso de vehículos en la parte cercana al hospital de la localidad.

CUARTO: Búsqueda de inversión para terminar las obras de canalización de agua, por donde se siguen produciendo vertidos de aguas residuales.

QUINTO: Señalización del acceso a la zona, tanto en la zona del hospital como en la zona colindante al parque de las Comunidades, con carteles informativos que avisen de que se encuentra en zona natural “renaturalizada” y con las normas de uso.

SEXTO: Instalación de contenedores en ambas entradas para depósitos de envases.

SEPTIMO: Estudiar cerrar temporalmente las zonas reforestadas para facilitar el crecimiento de las mismas.

OCTAVO: Llegar a acuerdo con la distribuidora para la retirada de los tendidos eléctricos en desuso.

NOVENO: Controlar y realizar los trabajos necesarios para evitar el vertido de aguas fecales al cauce del Arroyo.

DECIMO: Programar limpiezas de la zona para evitar la acumulación de vertidos fomentado así la degradación del medio ambiente.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de CAMBIEMOS PARLA Y M.O.V.E.R. PARLA, la abstención del resto de los Grupos Municipales, acuerda: aprobar la Proposición de CAMBIEMOS PARLA relativa a las obras de reforestación del Arroyo Humanejos.

DEBATE

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. expone que:

“Gracias Señor Presidente, sobre la propuesta que presenta nuevamente el Grupo de Cambiemos Parla, pues que quieren que les diga, por un lado me remito a lo que dijo mi portavoz en el pleno de agosto del 2015.

Lo que piden ya lo hemos pedido nosotros, lo llevábamos en nuestro programa electoral, que también es una reivindicación nuestra, el arreglo del entorno del arroyo Humanejos y la zona de la Cantueña, que también hicimos referencia en dicho Pleno...

Evidentemente a ecologistas, naturalistas, animalistas, y todo lo que acabe en “istas” no nos da lecciones nadie, desde que empezó la legislatura se han realizado acciones en el entorno del arroyo Humanejos, acciones que hemos exigido que se realizaran.

Estas acciones, que vienen reflejada en el informe que nos ha pasado la Concejalía y que ha sido realizado por el Biólogo del departamento, un funcionario público de esta casa, el cual cuenta con todo nuestro respeto, al igual que todos los empleados y empleadas municipales, si a estos que querían dejar algunos sin cobrar el jornal...

En el informe nos refleja lo que hemos preguntado y controlamos que se haga desde nuestro grupo en la oposición, además de las visitas regulares que hacemos a dicha zona, para ver la evolución de los trabajos, es parte de nuestro trabajo y lo seguiremos haciendo. Sin fotos y demagogia, vamos y lo vemos, que hay algo que no está como debería, pues a la responsable del área y exigimos que realice todo lo necesario para su estado óptimo.

Como les dije el Pleno pasado, ya en el lejano 2016, presentar una propuesta que ha sido ya presentada y aprobada por unanimidad no tiene sentido.

Lo dicho, vamos a seguir con nuestra labor de control y fiscalización de estos trabajos y todo cuanto haga el equipo de gobierno, que es la principal función que tenemos los Grupos de la oposición en Parla, si otros grupos prefieren las cosas por duplicado, el despido en diferido o el asalto a los cielos olvidándose de la clase obrera que no cuenten con nosotros.

Nada más, muchas gracias.”

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que nosotros siempre hemos estado de acuerdo con todas las iniciativas traídas a este Pleno que facilitaran el cuidado del medio ambiente. Nuestro grupo ha presentado a lo largo de este mandato iniciativas para velar por un desarrollo sostenible de nuestro entorno, incluso proponiendo campañas en las que pedíamos la implicación de toda la ciudadanía, esto para nosotros/as es algo muy importante puesto que muchas veces es fundamental la concienciación de todos/as para cuidar lo que tenemos, y en este caso más si cabe.

En la propuesta que estamos debatiendo se plantean una serie de medidas para mejorar el entorno del Arroyo Humanejos con propuestas que estamos totalmente de acuerdo puesto que se trata de uno de los espacios naturales que debemos cuidar ya que es de vital importancia, y nos ha preocupado mucho y nos sigue preocupando por los problemas de limpieza de su cauce y los márgenes, por todas las basuras y escombros que nos encontramos allí habitualmente, por la falta de vegetación.

Lo debatimos en el Pleno de agosto al que hace referencia en la moción y a raíz de esta propuesta de hoy se solicitó un informe del Técnico de Medio Ambiente para que nos aclarara cuál era la situación actual después de los últimos trabajos realizados. Una vez leído el informe en el que nos indica que su evaluación en cuanto a la restauración realizada tanto por el Centro Ocupacional como por los Centros Educativos de la ciudad es positiva, en el que nos indica los trabajos que se van a llevar a cabo en esta zona y los que se han realizado hasta ahora.

El Grupo Municipal Socialista tiene en consideración las aportaciones del Técnico, teniendo en cuenta también además que presupuestariamente no podemos llegar a mucho más pero también teniendo en cuenta el punto de esta propuesta que dice, que se busque inversión para terminar las obras necesarias para la canalización de aguas, y les decimos al equipo de gobierno que se pongan las pilas en esto y que busquen ayuda económica para este fin.

Por otro lado también, recibimos otro informe explicándonos los problemas que tenemos para la retirada de los tendidos eléctricos en desuso en el que se alega que se encuentran en zona privada, creemos que la solución para eso es que se inste a los propietarios de esos terrenos para su limpieza como se hace con cualquier otro espacio cuando se considera necesario ya que el Ayuntamiento no puede actuar sobre lo que no es suyo, pero si puede instar a que las cosas estén en orden, así que hágase.

Hay que mejorar la estructura de la vegetación existente, la flexibilidad al arroyo, cuidarlo para que los coches no circulen con impunidad y mantener lo que se vaya reponiendo. Por último y esto ya lo dijimos en el Pleno al que he hecho referencia antes, es muy importante que la vigilancia policial que nos consta que se hace, no hay que bajar la guardia y hay que

fortalecer el servicio puesto que eso ayuda a mantener la conservación y mejora de este espacio natural que es de lo que se trata.

Por lo tanto, teniendo en consideración el informe Técnico que nos dice que las cosas se están haciendo bien y que todavía se necesita tiempo para evaluar, aún estando de acuerdo con la propuesta votaremos abstención para no obstaculizar la iniciativa.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA indica que: Es un compromiso político tal y como están manifestando todos los grupos en el Pleno trabajar por la recuperación del entorno del arroyo Humanejos, una recuperación que no solo hay que entenderla desde el punto de vista medio ambiental sino porque es patrimonio de todos los parleños y por ello todos debemos tener el derecho y el deber de preocuparnos por su entorno y por el medio ambiente y este puede ser un área natural muy importante para su recuperación, desde el Ayuntamiento se están tomando medidas, con las que podemos o no estar de acuerdo sobre la intensidad o rapidez de las mismas, pero después de un año y medio no estamos conformes con los resultados que se están obteniendo.

Lo que proponemos es trabajar de forma conjunta con otras administraciones tal y como ya dijimos como es la Confederación Hidrográfica del Tajo, para que también ellos aporten recursos, porque al final de lo que hablamos es de inversión, para recuperar el entorno hace falta inversión del Ayuntamiento pero también de otras administraciones, ya que el Medio Ambiente no es solamente de competencia del Ayuntamiento sino de otras instancias superiores como es el caso de la Unión Europea que legisla e impone medidas a los Ayuntamientos y deberíamos trabajar para que todos los fondos que nos destina la Unión Europea se empleasen en recuperar este entorno.

Respecto a la recuperación de los tendidos eléctricos en ese sentido le damos una idea y es que pueden acceder a esos terrenos privados, informándoles previamente sobre la necesidad de retirar esos tendidos eléctricos y caso de que no lo hiciesen el Ayuntamiento puede intervenir y pasar la factura a los propietarios y desde aquí podemos tener una vía para que además al Ayuntamiento no le suponga un coste.

Por último hace unos meses ya trasladamos al equipo de gobierno nuestra preocupación porque que dentro de uno de los pozos habían vertido residuos, desconocemos la información porque a pesar de indagar no hemos conseguido nada, pero uno de los pozos se tapó con escombros de la zona y estamos pendientes del informe de la Cuenca Hidrográfica y si les ha llegado a ustedes ese informe les agradeceríamos que nos lo hiciesen llegar.

La Sra. Fúnez por el P.P. manifiesta que antes de comenzar con la moción me gustaría decirle al portavoz de I.U.C.M.-L.V. que se nota que usted no pide esa cita en los Centros de Salud de Parla entre otras cosas porque usted no vive aquí, hay un servicio de online que si usted llama en menos de 24 horas tiene cita. Luego por otro lado, le invitaría a que hiciera un simulacro de llamada al Centro de Salud de San Blas porque ahora mismo a cita para mañana.

Esta moción que presenta el grupo Cambiemos Parla la voy a desgranar porque quiero dejarme nada en el tintero y me parece que es una proposición bastante interesante y con miga.

Nos cuentan que a raíz de su proposición presentada en agosto de 2015 y tras varias reclamaciones, este equipo de gobierno está trabajando en la reforestación del Arroyo Humanejos. No es así y lo saben porque tienen dos informes, que por cierto debido a los problemas informáticos que hemos tenido nos ha costado que les llegue el informe porque no les hemos localizado en cualquier momento en el grupo a todos los que están aquí presentes, entonces no es así porque cuando ustedes lo presentaron nosotros ya estábamos trabajando en ello, estábamos haciendo trabajos administrativos, retirada de escombros, preparando el terreno, eso es lo que les dice el Técnico en el informe. A diferencia de ustedes, nosotros llevamos en nuestro ADN lo de trabajar y gestionar sin esperar a que nos manden.

En febrero de 2016 nosotros comenzamos la plantación, dicen que el porcentaje y se quejan de ello, de supervivencia de los plántones no ha llegado a un 5% aproximadamente. No es cierto, ha llegado a un 20% y 500 especies de 2.500 que se plantaron en ese momento para nosotros es satisfactorio, teniendo en cuenta las condiciones del terreno.

Se quejan de que la protección empleada es barata, pues miren, si, seguramente que sea barata, teniendo en cuenta los recursos de este ayuntamiento y que el coste ha sido 0 para el Consistorio, nosotros no nos quejamos, ustedes señores de Cambiemos Parla para nos ser monárquicos la verdad es que les gusta bastante tirar con pólvora del rey, gastar, gastar, gastar.

De la segunda plantación, pues hasta verano no veremos los resultados, por lo tanto les ruego que no hagan valoraciones en vano. En cuanto a los vertidos, pues si el ayuntamiento ya ha llevado a cabo todos los trámites administrativos y está en manos de los propietarios el subsanarlo, hacemos el seguimiento y SEPRONA está al tanto de la situación. De las obras del Canal de las que tanto se quejan, pues es que hay que trabajar porque lo que nos preocupa es evitar esas inundaciones que estábamos sufriendo.

Ahora sí, ahora llegamos a la parte más sangrante, y voy a leer textualmente “los resultados no se podrán considerar buenos, con todos nuestros respetos al Centro Ocupacional, que ha llevado a cabo estos trabajos”, tiran la piedra y luego reculan y se excusan. No señores, están equivocados, que los discapacitados intelectuales no les importa lo más mínimo eso ya lo hemos comprobado, pero es que a nosotros si que nos importan y ellos han hecho una labor fabulosa, miren esos niños son muchachos que han colaborado recibiendo una formación formativa y formadora, son muchachos que están integrados en nuestra sociedad.

El Sr. Alcalde interviene para decir que guarden respeto por favor. Tienen un turno de palabra su grupo todavía.

La Sra. Fúnez por el P.P. continúa con su intervención. Como les decía, son muchachos que han colaborado recibiendo formación formativa y formadora, son muchachos que están integrados en nuestra sociedad, son muchachos hijos de los vecinos de Parla, son nuestros hijos. Mire, me ha dado tanta vergüenza su falta de respeto a estos muchachos que no he tenido por menos que informar al Centro Ocupacional de lo que opinan y así el próximo día que ustedes vayan a hacerse la foto tratan este tema con ellos.

Señores es que se les escapa algo muy importante, que la reforestación que se está llevando a cabo es una campaña medioambiental dirigida a los niños, una campaña de concienciación y de respeto al medio ambiente, eso que tanto nos piden ustedes, campañas de concienciación, porque los niños entendemos que son el futuro y en un futuro no muy lejano son ellos los que tienen que reeducarnos.

Lo que a nosotros nos satisface es que 1.152 alumnos de diferentes centros educativos y 26 alumnos del Centro Ocupacional han pasado por la zona y han compartido esos momentos, tendría que haberse pasado por allí y haberlo visualizado. Esta moción es más de lo mismo de siempre, no les voy a decir que llegan tarde ni que los árboles no les dejan ver el bosque porque eso ya lo saben ustedes, pero no resisto la tentación de citar a Goethe un autor Alemán que dice en su cita caballeresca, “ladran, luego cabalgamos”, me quedo con eso.

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice:

“Vamos a analizar el informe del técnico.

Tal y como informa el biólogo

1- De las especies vegetales indicadas en el informe, a 25 de noviembre, sólo se con vida *Populus alba*, *Populus nigra*, *Fraxinus*, rosa y pino y en un porcentaje de éxito muy pequeño.

- La plantación de especies vegetales con la siguiente zonificación:

- Una primera zona, próxima al cauce donde se repoblará en los claros existentes entre la vegetación actual, fundamentalmente arbórea (fresnos, olmos, chopos). Se utilizarán *Populus alba*, *Populus nigra*, *Fraxinus angustifolia*, (álamo, chopo y fresno), plantados al trespelillo con 5 m. de marco de plantación, y manchas de arbustos con 1 – 2 m. de marco de plantación (*rosa*, saúco, taray). A continuación se respetará el camino existente, tanto por su uso para paseo a pie y bici, como para labores de mantenimiento.
- La siguiente franja se repoblará con arbolado de las especies de pino (*P. pinea*, *P. pinaster*) y de *quercus* (*Q. ilex*, *Q. coccifera*) y manchas de arbustos (*colutea*, *cytisus*, *lavanda*, *comicabra*, *retama*, *romero*, *santolina* y *tomillo*).

El procedimiento de plantación será manual, no se utilizará maquinaria.

2- Los trabajos de reforestación comenzaron en el mes de 2016, cuando se solicitó y aprobó en Pleno de Agosto 2015, dejando pasar la mejor época de plantación (otoño) tal y como reconoce en el informe el propio biólogo del ayuntamiento (página 3 del informe) . Quizás se debe que la planificación se realizó a raíz de comenzar a finales de noviembre y diciembre del 2015 a preguntar por ello tras comprobar que el Arroyo seguía en el mismo estado que en agosto cuando se llevó a pleno.

dedicación, y con resultados satisfactorios como actividad formativa.

El porcentaje de marras de la primera fase, de la que pueden obtenerse datos significativos, sigue los patrones de reforestaciones realizadas por personal no especialista/profesional, y considerando las condiciones de época de plantación (es mayor el porcentaje de arraigo en plantaciones otoñales), edafológicas y climáticas.

Se pretende probar nuevas técnicas de reforestación como el uso de bolas de arcilla con semillas (*Nendo dango*), planta con más savias (posponer un año o dos la plantación de los ejemplares recibidos, utilizando los viveros del Centro Ocupacional), selección de especies con mejor porcentaje de arraigo, utilizar micorrizas para algunas especies arbóreas (se ha probado en la segunda fase de reforestación), combinación de arbustos y árbol en pequeños marcos de plantación, etc.

3- En la noticia que el 21 de marzo publican en la web del ayuntamiento, afirman se participaron 750 escolares (no 375 como dice el informe) y se plantaron 4.000 plantones (el informe indica 2.500)

UNOS 750 ESCOLARES PARTICIPAN EN LA REFORESTACIÓN DEL ARROYO HUMANEJOS

El plan de reforestación con colegios continuará tras las vacaciones de Semana Santa.

21/03/2016

Alrededor de 750 escolares de Primaria de colegios de Parla han participado hasta ahora en la plantación de árboles y arbustos en el entorno del arroyo Humanejos entre el Hospital Infanta Cristina y el Parque de la Dehesa Boyal. Esta acción medioambiental y pedagógica está incluida en el plan de reforestación de este parque natural del municipio, en el que también colaboran una veintena de usuarios del centro ocupacional municipal Villa de Parla y que va a suponer la plantación de 8.000 ejemplares, sin coste para el Ayuntamiento.

El plan se inició el pasado 3 de febrero y, a lo largo de un mes y medio, la Concejalía de Sostenibilidad ha coordinado con las áreas municipales de Educación y Movilidad, la participación de 25 aulas de alumnos de 4º a 6º de Primaria. La actividad no ha tenido ningún coste ni para los centros ni para las familias.

8.000 ejemplares, el doble de los previstos inicialmente, sin coste para el Ayuntamiento

Tampoco lo tienen los 8.000 ejemplares con los que se está llevando a cabo el programa. Hasta ahora, la Concejalía de Sostenibilidad ha plantado 1.000 árboles y arbustos de especies autóctonas en dos franjas. La de vegetación de ribera, entre la que hay especies como fresno, álamo blanco, álamo negro, rosa, saúco o taray, y la vegetación mediterránea, que aúna especies como pino piñonero, encina, coscoja, lavanda, romero



Los niños que han participado hasta ahora e el plan tienen de 9 a 11 años

con la colaboración del Centro Ocupacional y coordinando estos trabajos con un proyecto de educación ambiental donde los destinatarios son alumnos de centros educativos.

Comenzó el 9 de febrero y finalizó el 17 de marzo, 15 días de actividad educativa/trabajo de reforestación, 425 alumnos participando en 4º, 5º y 6º de Primaria) más 26 personas de Centro Ocupacional (media de 25 alumnos por día), plantándose 2.500 ejemplares con un porcentaje de marras del 80%, retirándose unos 75 m² de resaca en bolsas más 50 ejemplares, carros de supermercado, paraguas, cojines, rollo de sábanas...

4- En esa misma noticia, el coste de esta actividad no supone ningún coste para el ayuntamiento, quizás, se deba exigir entonces que se empleen elementos y materiales de

calidad no de los más económicos del mercado... la salud pública y el medioambiente en Parla no debe tratarse como de segunda categoría.

5- Por eso en nuestra proposición sugerimos que quizás se pueda aislar la zona, a modo de protección, para facilitar la supervivencia (punto séptimo).

6- Nos alegra que esta segunda fase, se reconozca ahora que sí existían residuos, algo que se nos negó anteriormente llamándonos mentirosos en sesión plenaria de Junio 2016, tras la publicación de una nota de prensa el 5 de junio que quedó completamente demostrada tras la noticia posterior del 20/6. En el informe técnico se indica que del 18 de octubre al 28 de noviembre han retirado 90m³ de residuos un 17% más que los m³ retirados en la fase I de la reforestación., llegado este punto, sería bueno realizar una disculpa pública y no hacerlo a través del informe del biólogo.

Comenzó el 9 de febrero y finalizó el 17 de marzo, 15 días de actividad educativa tras días de reforestación, 375 alumnos participantes (4º, 5º y 6º de Primaria) más 25 personas del Centro Ocupacional (media de 25 alumnos por día), plantándose 2.500 ejemplares, con un porcentaje de marras del 80%, retirándose unos 75 m³ de residuos en bolsas más 60 neumáticos, carros de supermercado, paragolpes, colchones, rollo de alambre de seguridad, pañales, etc.

La segunda fase de plantación y de reposición de marras comenzó el 18 de octubre y finalizó el 28 de noviembre, 18 jornadas, 877 alumnos participantes (4º, 5º y 6º de Primaria) más 19 alumnos del Centro Ocupacional (media de 49 alumnos por día), plantándose 2.592 ejemplares, retirándose 90 m³ de residuos, 40 neumáticos, carros de supermercado, bidones, trozos de paragolpes, etc.
En todas las jornadas de trabajo ha habido que reponer ejemplares de los plantados los días anteriores, normalmente los más cercanos al camino.

7- No podemos más que mostrar nuestra satisfacción por cumplir con un acuerdo plenario (pero hay que cumplirlos todos), lo que se está solicitando, es que para el futuro es que se realice planteamiento y seguimiento de ejecución de los trabajos por parte de un profesional especializado en renaturalizaciones de zonas con el estado de degradación que presenta el Arroyo Humanejos.

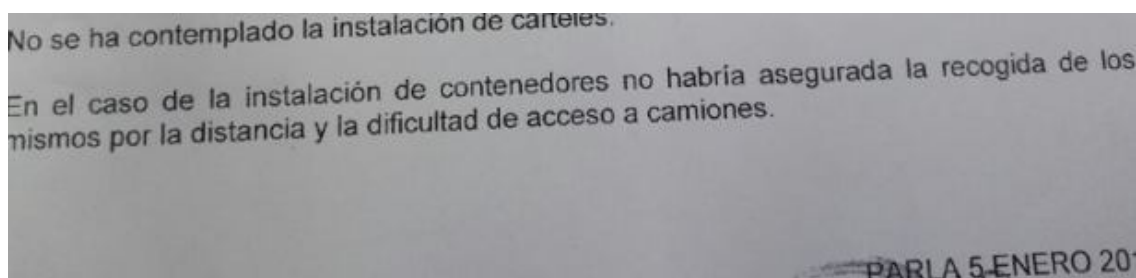
8- Evidentemente, y así lo solicitábamos y explicábamos en moción debatida y aprobada en pleno en marzo del 16, se obtendrán grandes resultados en materia de educación con la colaboración ciudadana en éste y proyectos similares. De la participación nace la concienciación.

Se considera que este proyecto deberá tener continuidad en el tiempo, considerándose que los resultados se verán a medio plazo tanto en la parte natural como en la parte educativa, y que se instaure como una zona de formación tanto para el Centro Ocupacional como para los centros educativos del municipio.

9- Por la vereda del margen derecho del río (en sentido desde el parque de las Comunidades), se puede acceder en coche hasta pasado el rebosadero de aguas residuales, donde se sigue vertiendo aguas fecales al arroyo y en cuyo punto se observa que se comienza a acumular de nuevo residuos (hay resto de tubos de iluminación y cebadores)

El cierre de acceso se ha podido realizar desde la parte próxima al Patinódromo, zona de mayor tránsito, aprovechando el desnivel del terreno, no así desde el acceso desde la rotonda del Hospital. Podría contemplarse el cierre desde este punto una vez se delimite la zona de aparcamiento existente.

10- No se contempla instalar carteles o poner contenedores en la zona de acceso ...
¿Cuánto es el coste económico de colocar dos carteles informativos en el comienzo del recorrido, donde el patinodromo y la glorieta del hospital informado que va a acceder a una zona verde y las normas de uso y comportamiento?, ¿a estas zonas no se puede acceder con facilidad para realizar recogida de un contenedor de envases?, cuando hay voluntad no hay obstáculos.



Pero claro, que podemos esperar de una concejala de Obras, medioambiente, sostenibilidad, mantenimiento y servicios a la comunidad que ni sabe lo que significa "sostenibilidad" ... Sra. Fúnez sostenibilidad no es decir que ustedes van a construir más zonas deportivas al aire libre ni que van a plantar más árboles en parques y jardines ... Sostenibilidad es asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social, esto es lo que se conoce como triple vertiente de la sostenibilidad."

II PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA INFORME POBLACIÓN OFICIAL A 1 DE ENERO DE 2016

Por la Secretaria General se da cuenta del informe del responsable de Estadística que dice:

"Este Departamento indica que:

Según comunicación del Instituto Nacional de Estadística, recibida con fecha 24 de noviembre de 2016, y número de Registro de Entrada 2016047938, la cifra oficial de población para el municipio de Parla referida a 1 de enero de 2016 es: 124.661 habitantes."

La Corporación quedó enterada.

2º.-DAR CUENTA DECRETOS MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 13/2016** mediante Transferencia de Crédito entre Aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 220.000,00 €

- **Decreto de Modificación de crédito nº 14/2016** mediante Generación de Crédito y Transferencia de Crédito por importe de 10.000,01 €

- **Decreto de Modificación de crédito nº 15/2016** mediante Transferencia de Crédito entre Aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 3.900,00 €

- **Decreto de Modificación de crédito nº 16/2016** mediante Transferencia de Crédito entre Aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 27.100,00 €

La Corporación quedó enterada.

3º.- DAR CUENTA PRÓRROGA PRESUPUESTO CON EFECTO 1 DE ENERO DE 2017

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía que dice:

“DECRETO 2016009353

DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE. Dº LUIS MARTINEZ HERVAS

En la Villa de Parla, a 21 de diciembre de 2016

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local.

De conformidad con los artículos 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Presupuestos de las Entidades Locales,

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016 que en sus conclusiones dice:

“DECISIONES URGENTES E INAPLAZABLES QUE TENDRÁ QUE ADOPTAR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA EL EJERCICIO 2017

El Ayuntamiento de Parla como sujeto comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, LOEPSF, ante el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria como corporación local incluida en el ámbito subjetivo definido en el art.111 y 135 del TRRHL, todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo de la corporación local incumplidora, precisará autorización del Estado o en su caso de la Comunidad autónoma que tenga atribuida la tutela financiera.

El Ayuntamiento de Parla como entidad local incluida en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRRHL, una vez elaborado y aprobado por su Pleno el PEF, será remitido al MHAP para su aprobación definitiva y seguimiento.

Tendrá el Ayuntamiento de Parla que elaborar sin dilación un Plan económico financiero cuyo contenido mínimo recoge la Ley, que permita en un 1 año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, Este Plan deberá ser aprobado por el Pleno.

Las consecuencias que se derivarían ante la falta de presentación, o de aprobación del PEF, en el plazos señalados en el ley, un mes para presentar el PEF ante el Pleno desde que se constate su incumplimiento, dos meses para aprobar el PEF por el Pleno desde su presentación.

El ayuntamiento Pleno tendría que aprobar en 15 días desde que se produzca el incumplimiento un acuerdo que recoja la no disponibilidad de créditos en cuantía suficiente que garantice el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Y constituir un depósito en el Banco de España equivalente al 0,2% del producto interior bruto (2,8 por 100 de los ingresos no financieros de las Entidades Locales) cancelándose desde el momento que se apliquen las medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos.

Si no se adoptasen estas medidas por la Corporación Local, el Gobierno podrá requerir al Presidente de la Entidad para que proceda adoptar en el plazo indicado al efecto, la adopción del acuerdo de indisponibilidad, la constitución del depósito.

CONCLUSIONES FINALES

La Entidad Local incurre en uno de los supuestos que contempla la ley, por incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, con la aprobación de los presupuestos prorrogados.

Y en consecuencia la Entidad Local deberá formular un Plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento de estos objetivos, que aprobará el Pleno de la Corporación Local, para su posterior remisión y aprobación por el MHAP, que será responsable de su seguimiento, y podrá exigir la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos incumplidos.

Además como Entidad Local que presenta en la última liquidación de Presupuestos aprobada, la existencia de un remanente negativo de tesorería para gastos generales del año 2015, así como obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto y registradas contablemente a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 413, por razón de su cuantía exige de la elaboración de un Plan excepcional, que coadyuve en el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y la regla de gasto, debiendo adoptarse otras medidas como la aprobación de la Corporación Local del límite máximo de gasto no financiero, coherente con los anteriores límites, que marcará el techo de asignaciones de recursos de sus Presupuestos.

Para esta situación, en la que se encuentra el Ayuntamiento de Parla, el art 193 del RD Ley 2/2004, regula un conjunto de medidas a tomar cuando el Remanente de Tesorería es negativo, como el ACTUAL: Reducir gasto corriente, operación de crédito, limitada por el 5 por 100 de los recursos corrientes y con vencimiento anterior a la renovación de la Entidad Local, añadir, o aprobar el Presupuesto del ejercicio con superávit. Cuando el Remanente de Tesorería es muy negativo las medidas previstas en el art. 193 serían de difícil cumplimiento.

Con la STS 6807/2008 de 20 de noviembre abre la vía a la financiación del déficit acumulado en el Remanente de Tesorería mediante la aprobación de un PLAN DE SANEAMIENTO.

FUANDAMENTO SEXTO DE LA STS 20 de noviembre de 2008.

“La elaboración de un Plan de saneamiento financiero incluyendo medidas de reducción del gasto de distintos capítulos, actuaciones tendentes a la quita o espera en el pago de las distintas deudas, medidas de gestión tributaria, etc.. presentada en la primera sesión que celebre la Corporación tras la liquidación del Presupuesto con remanente de tesorería negativo encaja en una interpretación conjunta de tales medidas, máxime al incluir la reducción del gasto en primer lugar, Comporta haber actuado conforme a lo establecido en las normas legales y reglamentarias antes observadas.

El carácter irrevocable del Plan de Ajuste presentado y aprobado por este Ayuntamiento, en el marco del Real Decreto Ley 17/2014, obliga a la Corporación Local a adoptar las condiciones fiscales y de financiación impuestas por esta normativa, y aceptadas con la aprobación a través del acuerdo del Pleno. La necesidad de cumplir con los compromisos adquiridos a través de este documento, y la obligación de corregir las desviaciones que puedan surgir en su ejecución, adoptando las medidas adicionales correctoras a tal fin.

No se estaría cumpliendo con los objetivos marcados con el Plan de ajuste cuando fue elaborado y recibió el informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Existe un claro incumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad Local, que requiere por parte del mismo Ayuntamiento la puesta en marcha con urgencia de nuevas medidas compensatorias para corregir el déficit generado en ejercicios anteriores, recuperen la

senda de equilibrio presupuestario tan necesario, pues las inversiones urbanísticas generadoras de empleo y crecimiento económico, previstos en el último Plan de Ajuste, con impacto económico en la Hacienda Local, no se prevé que tengan lugar a corto y medio plazo. Por tanto se hace necesario, medidas complementarias o sustitutorias a las contempladas en el Plan de Ajuste, y su puesta en marcha inmediata.

Las consecuencias del incumplimiento por parte del Ayuntamiento de los compromisos adquiridos, podrá dar lugar sin remedio, a la anulación de las medidas de apoyo otorgadas por el ministerio, sin perjuicio de la aplicación de las medidas previstas en la disposición adicional primera de la LO2/2012, de 27 de abril.

Podría llevarse a cabo actuaciones de control sobre este Ayuntamiento por parte de la Intervención General del Estado, con el contenido y alcance que éste determine.

Continúa el Ayuntamiento de Parla acumulando déficit, poniendo de manifiesto la insuficiencia de las actuaciones realizadas por la Entidad Local para generar los recursos previstos en el Plan, se sigue sin garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Es necesario y urgente que el Ayuntamiento cumpla con los compromisos adquiridos en el Plan, o adopte de inmediato otras medidas encaminadas a recuperar el equilibrio presupuestario, La situación de riesgo financiero en el que se haya el Ayuntamiento de Parla no ha mejorado, incluso se ha visto agravada, incumpléndose con las obligaciones de pago de las cotizaciones del personal, lo que ha devenido en la retención del 100 por 100 de las transferencias a favor del ayuntamiento que le corresponde del sistema de financiación de las Entidades Locales,

Es urgente que el Ayuntamiento anticipe nuevas medidas, de ahorro o de incremento del ingreso, para este primer trimestre del año, aparte de las previstas en el Plan, con el objetivo claro de no aumentar más la situación de déficit estructural " cronificado ", y con un propósito de reducir inmediatamente la negatividad del RTGG, que año tras año crece sin control. La operación de crédito a largo plazo para financiar el RTGG del 2012, por el importe autorizado reduciría el RTGG, convirtiendo la deuda comercial en financiera, pagándose en los próximos años, dentro del plazo conferido para esta operación.

La actual situación deja poco margen de maniobra, en un escenario económico, en el que persiste el incumplimiento del periodo medio de pago de las obligaciones, calculado conforme al RD 635/2014, determinante de una falta sostenibilidad de la deuda comercial, que exige de la Entidad Local, un mayor control y seguimiento de la deuda, reforzando los mecanismos de recaudación, y adoptándose medidas de ingresos, que aumenten el volumen de recursos que se destinen a la reducción de este periodo medio de pago. Esta situación de impago de las obligaciones pendientes de pago, genera que el RTGG crezca sin ningún control, abocando a la Entidad Local a tener que destinar recursos del ejercicio a pagar deuda acumulada pasada, a parte del aumento de los costes financieros con los acreedores, que reclaman intereses por la demora, y demás costes de cobro.

Por otro lado, la reforma introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y la Ley 1/2014, de 25 de julio, de la Comunidad de Madrid, aprobada para la adaptación de la Ley estatal, hay que decir, que los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, que tienen por objeto competencias delegadas, clasificadas así, por tratarse de servicios de la Comunidad prestados por el Ayuntamiento, no se está garantizando la parte complementaria financiera que el Ayuntamiento se hace cargo, con un claro menoscabo de las competencias propias, se hace muy necesario, que el Ayuntamiento valore de nuevo

También resulta muy necesario, que otras actuaciones generadoras de gasto público, como son programas (de envejecimiento activo y promoción de la autonomía personal, mediación inter-lingüística, acompañamiento en domicilios, mediación y dinamización de barrios, voluntariado y participación atención adolescentes en riesgo...) constitutivas de actuaciones complementarias, más allá de las competencias propias, independientemente de

que no se hayan solicitado los preceptivos informes de inexistencia de duplicidad y de sostenibilidad financiera, el Ayuntamiento si quiere continuar ejerciendo esta competencia debe garantizar su financiación, que actualmente no cubre con sus ingresos.

Deben ponerse en marcha sin dilación nuevas medidas, sobre todo en el ámbito de la gestión tributaria y recaudación, que ayuden a la Administración a la recaudación de ingresos, y la adopción de acuerdos de creación de nuevos tributos, aumento de los tipos en algunos impuestos (IBI) Es también relevante informar que los índices de recaudación de recursos municipales, en especial, impuestos municipales como IVTNU, ICIO, y el conjunto de tasas y otros ingresos, son muy bajos, demostrativos de la situación financiera que vive éste Ayuntamiento, muy debilitada desde que comenzó la crisis, que exige una reforma estructural inmediata con la implementación de medidas en materia de ingresos con premura, para lograr que el ayuntamiento recupere la senda del equilibrio presupuestario

Se hace necesario revisar el Plan de Ajuste, teniendo en cuenta la capacidad de la Entidad Local en la generación de recursos propios, y debería contemplar otras medidas, acordes con el escenario económico, y situación financiera, atendiendo a la evolución actual de los ingresos, inferiores a los previstos en el actual plan que sirve de base

Como se puede comprobar el conjunto de medidas tomadas hasta la fecha son insuficientes, sin efecto permanente en la estructura de gastos e ingresos públicos, y sin que se haya contribuido en el objetivo de alcanzar el ahorro adicional con destino a la disminución del Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo. La reducción comprometida del déficit público y el incremento de los ingresos, acordados en el Plan de Ajuste aprobado por este Ayuntamiento, exige a una Administración responsable un mayor rigor presupuestario con el que habrá de elaborar definitivamente un presupuesto ajustado al ciclo económico, equilibrado, riguroso y realista. Es fundamental para esta Corporación Local aprobar un nuevo presupuesto, que tenga ya aplicación en el ejercicio económico 2017

DECRETO: La prórroga del presupuesto, con efectos desde el 1 de enero de 2017, en los términos del informe emitido por la Intervención Municipal siendo el resumen por capítulos del presupuesto prorrogado para 2017 el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPITULO	DENOMINACIÓN	CTOS INICIALES 2010	AJUSTE A LA BAJA	CTOS INICIALES 2017
1	GASTOS DE PERSONAL	34.944.077,44	3.914.005,67	31.030.071,77
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.006.552,49	18.583.041,19	39.423.511,30
3	GASTOS FINANCIEROS	2.502.929,57		2.502.929,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.073.300,00	1.387.000,00	3.686.300,00
6	INVERSIONES REALES	49.403.741,45	40.475.741,45	8.928.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.025.000,00	1.025.000,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130.000,00	130.000,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.637.495,16		2.637.495,16
		153.723.096,11	65.514.788,31	88.208.307,80

Y el cuadro que resume por capítulos el presupuesto de ingresos prorrogado con sus ajustes a la baja propuestos correspondientes al ejercicio 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INIC. 2010	AJUSTES A LA BAJA	PREVISIONES INIC. 2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	24.282.814,00 €		24.282.814,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.599.075,08 €	5.089.490,81 €	20.509.584,27 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.510.137,17 €	4.927.019,00 €	10.583.118,17 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.263.463,79 €	13.749.645,19 €	35.513.818,60 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	549.864,62 €	422.018,76 €	127.845,86 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	38.205.000,00 €	38.205.000,00 €	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	182.741,45 €	182.741,45 €	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130.000,00 €	130.000,00 €	
9	PASIVOS FINANCIEROS			- €

153.723.096,11 € 62.705.915,21 € 91.017.180,90 €

La presente resolución tendrá efectos provisionales, debiendo el Ayuntamiento someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la prórroga presupuestaria del 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.4 del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, para lo cual se remitirá la documentación a los efectos que emita informe favorable, condicionada su eficacia a este hecho.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Parla, a 21 de diciembre de 2016.”

La Corporación enterada.

4º.-DAR CUENTA CESE PERSONAL EVENTUAL

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía que dice:

“DECRETO 2016008979

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.
SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.**

En la Villa de Parla, a 30 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente [...]”*

Vista la RPT de personal eventual aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de junio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- El cese de **D. José Luís Fernández Garrote**, con N.I.F. nº 5216688-N en el puesto de personal eventual nº PE010 con efectos de la presente resolución.

Dar traslado del presente Decreto al interesado así como a las Áreas afectadas.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

La Corporación quedó enterada.

5º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS

Se da cuenta de los siguiente Decretos del Alcalde y Concejales Delegados:

Por la Secretaría General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, desde el número 2016008400 al 2016009299, ambos inclusive, excepto los números 2016008437, 8443, 8451, 8464, 8558, 8561, 8606, 8622, 8644, 8658, 8679, 8732, 8831, 8943, 9003, 9029, 9043, 9053, 9057, 9061, 9063, 9067, 9068, 9075, 9082, 9091, 9165, 9169, 9171, 9174, 9187, 9189, 9202, 9212, 9227, 9234, 9250, 9263, 9266, 9271, 9283, 9285, 9288, 9290 y 9296.

Así mismo se da cuenta de los números:

2016004702, 5802, 5815, 5821, 5822, 5823, 5825, 5829, 5847, 5855, 5861, 5863, 5864, 5868, 7095, 7509, 7973, 8189, 8198, 8208, 8219, 8240, 8241, 8254, 8257, 8291, 8293, 8296, 8309, 8319, 8345, 8361, 8368, 8370, 8373, 8378, 8389 y 8391.

La Corporación quedó enterada.

6º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 58 de 24 de noviembre, **Nº 59** de 29 de noviembre, **Nº 60** de 1 de diciembre, **Nº 61** de 2 de diciembre, **Nº 62** de 15 de diciembre (ordinaria) y **Nº 63** de 15 de diciembre (extraordinaria y urgente) de 2016.

La Corporación quedó enterada.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

El lunes pedí cita para mí en el médico, me dieron para el lunes siguiente, siete días, y cómo el lunes me la dieron por la mañana y yo trabajo, me pedí para el martes por la tarde porque no trabajo. Mi hija está enferma hoy, he ido al médico y me han dicho que me dan cita para el viernes por la tarde, es mañana, y está bastante enferma y me dicen que fuera a urgencias, por favor, lecciones las justas, Sra. Fúnez, voy a hacer con ironía el ruego:

La próxima vez, si me hace el favor, que me haga usted el trámite si no le importa, se lo agradezco.

Para la Concejala Delegada de Consumo, Elena Taboada

Cómo todos/as sabemos, el abuso de la banca con las cláusulas suelo y los gastos de tramitación, afecta a un importante tramo de la población, que además necesita y precisa información veraz sobre los pasos a seguir en la reclamaciones a las entidades bancarias. Las administraciones públicas estamos obligadas a ofrecer a la ciudadanía, aquellos servicios que puedan facilitar esta información, por supuesto gratuitamente, dado que afecta a hipotecadas/os, a los que en muchos casos, se los ha desalojado de sus casas. Es por lo que rogamos:

Ponga en marcha un servicio específico de información y asesoramiento, a las familias afectadas, así como se cuelgue de la página Web del Ayuntamiento, toda la información de éste servicio, su ubicación y el horario de atención a la ciudadanía.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

El estado de las calles de Parla, es como hemos dicho muchas veces la oposición en Pleno, lamentable. Las calles nunca antes, han estado tan sucias, los contenedores, como viene reiteradamente denunciando el Grupo Municipal Socialista, están sucios y no se limpian y ustedes lo ignoran. Así que ahora han decidido y anunciado en radio, que es cómo ustedes consensúan, que van a aumentar el contrato de limpieza de 7 a 11 millones de euros, 4 millones más, créannos que si les decimos que nos parece muy necesaria la mejora de este servicio, pero eso sí, hay que hacerlo con cabeza, porque la limpieza y la recogida es muy necesaria, pero hay que ser también conscientes de la situación de las arcas municipales. Oigan ustedes, hace menos de un mes, hemos estado hablando en este Pleno de que peligraban las nóminas de los trabajadores, hay que hacer las cosas con cabeza, y a lo mejor nos podrían ahorrar mucho dinero a los ciudadanos/as de Parla, si ustedes hicieran el mantenimiento de los contenedores soterrados y no vinieran ahora con poner nuevos contenedores de carga lateral.

Dicho todo lo cual rogamos: A la Sra. Concejala Delegada M^a Jesús Fúnez, no se incurra en gastos superfluos o meramente estéticos en el Pliego de servicios de limpieza y recogida de basuras, hasta como mínimo, se sanea la situación de las arcas y no corran riesgo las nóminas.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

El ruego es que se mejore la zona destinada al patinaje entre la calle Lago de Covadonga y la A-42. Normalmente la utiliza el Club de Patinaje patín Parla y tiene bastantes desperfectos, le nombro cuatro que son los principales:

- el pavimento está en mal estado, tiene roturas y grietas
- los padres/madres solicitan baños para los niños/as que practican deporte, cómo una posible solución podría ser la instalación de baños portátiles.
- Falta limpieza
- Diferentes farolas que no funcionan.

Por lo tanto rogamos que se mejore y se conserve la zona adecuadamente.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

También es de una zona que se suele utilizar para patinar, está en el parque de las comunidades, entre el circuito de bicicletas. Éste fin de semana sin ir más lejos, yo he estado por allí y había bastantes malas hierbas debajo de los bancos, había suciedad y lo mas peligro es que había ramas acopiadas que es un peligro para los niños/as, porque la altura de los montones eran bastante grandes.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Para el Concejal Delegado José Manuel Zarzoso y la Concejala Delegada M^a Jesús Fúnez.

El pasado lunes dada su mala gestión provocaron que los niños/as del Ceip Pablo Picasso se quedaran sin clase por la falta de luz y calefacción.

Rogamos que cambien el protocolo de actuación con la empresa IMES API, para que esto no vuelva a ocurrir.

Para el Sr. Alcalde-Presidente

En los Plenos extraordinarios celebrados en el mes de diciembre, se comprometió públicamente el equipo de gobierno a pedir una entrevista con el Ministerio de Hacienda, para poder realizar una negociación de la deuda y una reestructuración y saneamiento de la misma.

Le rogamos no olvide convocarnos a los grupos de la oposición.

Para el Sr. Alcalde-Presidente

El día 1 de diciembre éste Pleno aprueba, tras una propuesta del equipo de gobierno para la supresión de la plaza de vicetesorero, aprueba que la plaza de vicetesorero no se amortice y que continúe.

Al día siguiente, publica el BOE, la supresión de la plaza y nos hemos quedado un poco extrañados, ésta publicada el día 7 de diciembre, perdón el día 7 se publica con fecha 2 de diciembre.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Lo miramos.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Hemos recibido por parte de bastantes vecinos avisos sobre tapas de registro de algunas farolas que están al descubierto. Hemos pedido una relación de las que hay a lo largo del municipio.

Le rogamos a usted que haga una revisión de las mismas, puesto que en ésta ciudad ya hemos tenido problemas, incluso de muertes hace unos años, por esas tapas de registro de farolas estuviesen al descubierto.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Hay varias señales de tráfico que tienen muy poca visibilidad, debido a que cuando realizan la poda no cortan bien las que están alrededor de la señales. Entendemos que la seguridad vial tiene preferencia por encima de todo.

Rogamos encarecidamente que hagan la poda entorno a estas señales de tráfico.

Para la Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Juan Marcos Manrique.

Es respecto a la calle San Roque en el tramo que comprende entre la calle del Olivo y la calle Real, como sabe tanto en un extremo como en otro hay dos pasos de peatones pero no hay espejos, entonces entendemos que ese trazado de calle debería estar mas seguro, o bien con algún espejo para poder ver los peatones en la calle Real, los que van circulando, lo coches puedan ver los peatones que pasan porque como no hay acera, directamente está en la calzada el paso de peatones, y por el otro lado como está muy cerca la calle el Olivo, en cuanto gira un coche te encuentras con el paso de peatones y puede que hay algún peatón cruzando, entonces ahí o pone una señal vertical indicando precaución de que hay paso de peatones, por que espejos tendría que ponerlos a los dos lados, bueno usted que es muy sabio sabrá como solucionar el problema.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Sra. Fúnez, yo creo que molestarle por que le señale lo que no funciona bien pues está bien, pero nosotros lo vamos a seguir haciendo, y yo para lo malo y para lo bueno nunca he ocultado nada. Yo no vivo en Parla, efectivamente, nunca lo he ocultado y estoy trabajando para aquí, pero cuando yo he trasmitido la información es porque paso mucho tiempo en Parla y porque los vecinos/as de Parla vienen a nuestro Grupo a plantearnos los problemas que tienen los vecinos de Parla, pero es que yo nunca me he escondido, nunca lo he ocultado, no como otros concejales/as del actual mandato y anteriores lo han ocultado, no hay ningún problema, yo nunca lo he negado, pero la pregunta es la siguiente:

La Federación Regional de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras, ha mostrado nuevamente su preocupación por el no cumplimiento del convenio que se firmo por parte de éste Ayuntamiento con la Consejería de Educación, en concreto le preocupa lo mismo que a éste Grupo y lo mismo que éste Grupo ha planteado en el año 2014, 2015 y en el año 2016, es decir, ¿dónde está el millón de euros que corresponde a éste Ayuntamiento, a ésta Ciudad, a los colegios públicos de esta Ciudad para su reformas, para sus arreglos y para sus mejoras? ¿Dónde está?, por ejemplo se podría solucionar con éste millón de euros el porche del CEIP Pablo Picasso, del cual ya preguntamos en éste Pleno en el mes de octubre y que esperemos que no suceda nada si viene lluvias, que desafortunadamente todavía no vienen.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Para el Alcalde Presidente

Cómo ha comentado anteriormente mi compañero, en las última semanas hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de su intención de incrementar la partida destinada a la limpieza de la Ciudad en un 57% mas, es decir, de 7 a 11 millones. No nos

sorprende que su previsión sea hacerlo para el 2018, año previo a las próximas elecciones locales, ya que conocemos la habitualidad demagogia de su partido y el modus operandi que utilizan. Lo que si nos sorprende es que avance ésta noticia de forma tan segura dada la incapacidad para presentar su grupo un proyecto de presupuestos para el año 2017, pero lo que realmente tememos el Grupo Municipal Socialista, es que aumente la partida de limpieza y al mismo tiempo realice un recorte en las partidas de gasto social. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista le hace la siguiente pregunta:

¿En qué partida presupuestaria va usted a minorizar el gasto, para incrementarlo en la partida correspondiente a la limpieza?

Para la Concejala Delegada de Bienestar social, Marta Varón

El pasado mes de diciembre el Consejo de Gobierno prorrogó convenios con algunos Ayuntamientos y mancomunidades para la atención de personas en situación de dependencia de personas mayores y con discapacidad intelectual en diversos municipios. A Parla sólo se le ha concedido 30 plazas para Centros de Día de las 285 ofertadas. Ni que decir queda que éste hecho es muy llamativo, ya que cómo es posible que siendo un municipio de 124.000 habitantes cómo acabamos de saber, con una de la renta per cápita más baja de la Comunidad de Madrid, haya municipios que tengan más plazas cómo es el caso de Valdemoro, Rivas o Algete, pero esto no solamente es lo más llamativo, de las 742 plazas residenciales para la atención de personas mayores dependientes. Parla no ha recibido ninguna, es decir en uno de los casos sólo ha recibido 30 y en el siguiente 0 plazas. El Grupo Municipal Socialista, consideramos que una vez más existe un gran agravio comparativo de Parla con respecto a otros municipios y no estamos de acuerdo que la Comunidad de Madrid trate a nuestros ciudadanos de forma distinta, por lo tanto Sra. Varón:

Siendo usted la Concejala Delegada de Bienestar Social, ¿nos puede explicar ésta desigualdad y porqué Parla no recibe por parte de la Comunidad de Madrid más plazas tanto para los Centros de Día, cómo para la atención de personas mayores dependientes?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Para el Concejal Delegado de deportes, Francisco Javier Molina

El día 1 de enero, el 2, el 3 de enero y así hasta el 10 y el 11 de enero, los trabajadores de la empresa FORUS, que se encarga del servicio municipal de deportes no cobraron. La empresa responsabiliza directamente al Ayuntamiento de no haber pagado, y por eso ellos no pagan a los trabajadores. La pregunta Concejal es:

¿Qué responsabilidad tiene en Ayuntamiento y que medidas se han tomado con esta empresa por no pagar puntualmente a sus trabajadores, que aunque no sean funcionarios nos preocupan también, porque son trabajadores de Parla y vecinos de Parla?

Para el Alcalde Presidente

Respecto a unas declaraciones que hizo usted justo hace un mes, el 12 de diciembre aquí en éste Pleno, dijo y cito textualmente, “me pongo el abrigo de Alcalde”, dijo: Yo ligo la permanencia cómo Alcalde a que se apruebe aquí este Plan Económico hoy, si no se aprueba y se compromete la nómina de los trabajadores, éste que está aquí sentado no volverá a ser Alcalde. Ese día, hoy, no se cumplió, no se aprobó el Plan. Yo le pregunto Sr. Alcalde muy directamente:

¿Va a dimitir o mintió a todos los parleños/as?

RESPUESTA ALCALDE

Yo no he mentido a todos los parleños/as, y éste Alcalde por responsabilidad con los trabajadores, ya que ustedes querían dejar sin sueldo, éste Alcalde por responsabilidad, convocó un Pleno In Extremis, porque los Sindicatos de este Ayuntamiento le pidieron. Los Grupos aprobaron ese mismo Plan cambiando meramente objetivos, con lo cual la respuesta la tiene en este momento Concejal.

REPLICA CONCEJAL

Les estoy preguntando si ese día mintió antes del pleno, al decir que iba a dimitir si el Plan no salía adelante.

RESPUESTA ALCALDE

El Plan ha salido adelante.

REPLICA CONCEJAL

Ese día no, por lo tanto de sus palabras se deduce que usted mintió a todos los parleños/as.

Para el Alcalde Presidente

El mismo día dijo: estoy iniciando los trámites para pedir mi reingreso como funcionario de carrera. 37,5 horas semanales en otro trabajo, en otra Ciudad, vive en otra Ciudad. Yo le pregunto:

Si partimos de la hipótesis de que usted es persona y no un superhéroe que pueda estar en dos sitios a la vez o que tenga la velocidad de la luz para tele transportarse, ¿Cuántas horas y que horas, que horario va a pasar aquí en Parla para atender a sus vecinos/as? Y si esas horas que usted va a pasar aquí que van a ser pocas, ¿le parecen suficientes para una Ciudad cómo Parla con 125.000 habitantes?

RESPUESTA ALCALDE

Lo digo muy sencillo, desde luego muchas horas que usted trabajando.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA

Para el Alcalde Presidente

En la página WEB del Ayuntamiento de Parla se hacen concursos y demás y no se establecen cuales son las bases del procedimiento de adjudicación de los premios y muchos vecinos querrían saberlo, con lo cual le decimos que lo haga públicamente y que nos responda:

¿Cuál es el procedimiento de adjudicación de esos premios en la Página WEB?

Para el Alcalde Presidente

Sabe usted que hace un año, usted firmó un contrato por un año con dos bufetes de abogados, uno en enero y otro en el mes de marzo, uno es con de La Riva Abogados y otro con Garrido y Falla, para resolver la causas de Cofeli y del tranvía, ambos contratos uno va a vencer dentro de nada y el próximo en los próximos meses y ambos no pueden ser renovados. Nos gustaría saber:

¿Que acciones han tomado éstos abogados y cree usted que el pago que le hemos hecho desde este Ayuntamiento es merecido respecto al trabajo que han realizado?

Para el Alcalde Presidente

En la página WEB del Ayuntamiento el día 14/3/ 2016 ustedes dicen que el Centro Ocupacional mantiene un convenio de colaboración con la Dirección General de Tráfico. No hemos podido encontrar ese convenio a pesar de que la Ley de Transparencia establece que todos los Organismos públicos, cómo en este caso es el Centro Ocupacional deberían publicarlo en la página de transparencia, es por lo que le preguntamos:

¿Qué tipo de convenio es el que se firmo, que cuantía implica y cómo se han gestionado esos recursos y por parte de quién?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 18:25 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.